

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2018-1003
Salta, 6 de agosto de 2018
Expediente N° 10.474/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la Asignatura de Manejo de Suelo y Topografía de la Escuela de Recursos Naturales por parte del Ing. Fabián Gerónimo Tejerina Díaz, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 30 la Comisión Asesora interviniente aconseja designar al Ing. Fabián Gerónimo Tejerina Díaz como Profesional Adscripto a la citada cátedra.

Que - asimismo - aconseja aprobar el Plan de Trabajo a desarrollar en el término de un año por el profesional antes mencionado.

Que, a juicio del suscripto, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

 **ARTICULO 1°.- DESIGNAR** como **PROFESIONAL ADSCRIPTO** - "Ad-Honorem" - a la asignatura **MANEJO DE SUELO Y TOPOGRAFÍA** de la Escuela de Recursos Naturales al Ing. Fabián Gerónimo **TEJERINA DÍAZ**, D.N.I. N° 29.295.724 por el término de Un (1) año a partir del día de la fecha, bajo la dirección de la Ing. Ana Patricia Chávez con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art. 5°).

ARTICULO 2°.- APROBAR el tema y el plan de trabajo que habrá de desarrollar el interesado durante su adscripción, titulado: "*Evaluación de la Sustentabilidad en cultivos de tabaco en el cono de Mojotoro (Valle de Siancas), Departamento de General Güemes, provincia de Salta.*".

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, el profesional adscripto deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2018-1003

Salta, 6 de agosto de 2018

Expediente N° 10.474/2017

ARTICULO 4°.- INDICAR que una vez finalizado el período de adscripción, la **Comisión Asesora** designada por Resolución R-DNAT-2017-1962 evaluará la actividad realizada por el Ing. Fabián Gerónimo Tejerina Díaz (Art. 6°, R-CDNAT-2010-0280).

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia al interesado, Ing. Fabián Gerónimo Tejerina Díaz, Dpto. Docentes, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y manténgase en **RESERVA.-**
sovg.



Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Carlos A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales